

ACTA NÚMERO CINCO : Sesión extraordinaria celebrada en el Centro Municipal de Prevención de la Violencia, a las doce horas del día once de junio de dos mil dieciocho, presidida por el señor Ezequiel Milla Guerra, Alcalde Municipal; con la asistencia de los señores: Ricardo Antonio Viera Flores, Síndico Municipal; José de la Cruz García, Primer Regidor; Marlon Esteban Guandique, Segundo Regidor propietario; Miguel Ángel Guevara, Tercer Regidor ; Ramón de Jesús Arriola, Cuarto Regidor; Darwin Iván López Domínguez, Quinto Regidor; Carlos Enrique Salmerón Grande, Sexto Regidor; Rafael Armando Guzmán Anaya, Séptimo Regidor; Pedro Antonio Fuentes Reyes, Octavo Regidor; Eric Hilliard Flores Sagastizado, Primer Regidor Suplente; Leonor Romano Montesinos de Márquez, Segunda Regidora suplente; Rigoberto Hernández Guido, Tercer Regidor Suplente; Carlos Alberto Vallecillo Calderón, Cuarto Regidor Suplente; y Licenciada: Emperatriz Marily Alas Melgar, Secretaria Municipal. Establecido el Quórum y declarada abierta la sesión por el señor alcalde, quien pidió se diera lectura a la agenda para su aprobación, la cual fue aprobada en todos sus puntos y después de discutir cada uno de ellos, resultaron los acuerdos que se detallan a continuación: **Por unanimidad se acordó: ACUERDO NÚMERO UNO:** Vista la solicitud presentada por el Presidente y representante legal de la Asociación Pasaquina Futbol Club, en la cual manifiesta que la Junta Directiva de la referida asociación, acordó solicitar al Concejo Municipal autorización para cambiar la sede del equipo Pasaquina Fútbol Club, al Estadio municipal Marcelino Imbers de la ciudad de La Unión, a partir del torneo de apertura 2018-2019, que iniciara la ultima semana del mes de julio del corriente año; y considerando que al desarrollarse partidos de futbol de equipos de la liga mayo en nuestro municipio, se estaría promoviendo el desarrollo económico y el deporte en nuestra ciudad, en uso de sus facultades legales, este Concejo **ACUERDA: 1)** Autorizar a la Asociación Pasaquina Futbol Club, para que su equipo de futbol denominado Pasaquina Futbol Club, tenga como sede el Estadio municipal Marcelino Imbers de la ciudad de La Unión, en donde se estarían realizando los encuentros futbolísticos entre el referido equipo y los demás equipos de la liga mayor del futbol nacional. **2)** Se autoriza al Alcalde Municipal, para que suscriba Carta de entendimiento entre la municipalidad de La Unión y la Asociación Pasaquina Futbol Club, en la cual se establecerán las intenciones de cada parte, así como los compromisos a los que quedan sujetas. **COMUNIQUESE. Por unanimidad se acordó: ACUERDO NÚMERO DOS:** Considerando que es necesario realizar reparaciones y/o modificaciones en el Estadio Municipal Marcelino Imbers, en uso de sus facultades legales este Concejo **ACUERDA: 1)** Priorizar el proyecto de Remodelación y Reparación del Estadio Municipal Marcelino Imbers de la ciudad de La Unión, el cual será financiado con fondos de 75% FODES. **2)** Se instruye a la jefa de planificación y

proyectos municipales, para que elabore la carpeta técnica del proyecto antes priorizado. COMUNIQUESE.

Por unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO TRES: Recibido el presupuesto de las Fiestas patronales, para el año 2018, elaborado y presentado por la comisión de fiestas 2018, y habiendo revisado dicho documento; en uso de sus propias facultades y en cumplimiento del Art.4 numeral 18 del Código Municipal, relacionado con el Artículo 40 de la LACAP; Este Concejo **ACUERDA: 1)** Aprobar en todas y cada una de sus partes, el presupuesto para las Fiestas Patronales 2018, por un monto total de CIENTO SETENTA Y TRES MIL 00/100 DOLARES, (\$173.000.00), los cuales serán financiados con fondos del 5% fiestas y fondos del 75% FODES; para lo que se contrataran: persona natural o jurídica para el montaje del evento de elección de reina de fiesta patronales, para eventos religiosos; orquestas y grupos musicales, Discomóviles, batucadas, Payasos, elaboración de carrozas, shows de diferentes índole (culturales y populares), serenatas, compra de piñatas, dulces, coronas, bandas, placas, pólvora, transporte y otros. **2)** Las Fiestas Patronales 2018, se desarrollarán por administración y Libre gestión, en consecuencia, se Instruye a la UACI, para que realice los procesos de Ley correspondientes, para la adquisición y/o contratación, de los bienes y/o servicios necesarios para dichas fiestas todo en coordinación con la comisión organizadora de las fiestas patronales de este municipio. **3)** Se Autoriza al Alcalde Municipal, para que celebre los contratos correspondientes. **5)** Se Instruye al Tesorero Municipal para que realice la provisión de fondos para las referidas fiestas y las correspondientes erogaciones. COMUNIQUESE. **Por unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO CUATRO:** Visto el Manual de Instalación y Configuración de Windows Server 2016, presentado y elaborado por Gilber Edgardo Reyes Muñoz Encargado de Informática; en uso de sus facultades legales, este Concejo **ACUERDA:** Aprobar el Manual de Instalación y Configuración de Windows Server 2016. COMUNIQUESE. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las quince horas y veinte minutos, de este mismo día, y para constancia ratificamos su contenido y firmamos. -

Ezequiel Milla Guerra
Alcalde Municipal

Ricardo Antonio Viera Flores
Síndico Municipa

José de la Cruz García
Primer Regidor

Marlon Esteban Guandique
Segundo Regidor

Miguel Ángel Guevara
Tercer Regidor

Ramón de Jesús Arriola
Cuarto Regidor

Darwin Iván López Domínguez
Quinto Regidor

Carlos Enrique Salmerón Grande
Sexto Regidor

Rafael Armando Guzmán Anaya
Séptimo Regidor

Pedro Antonio Fuentes Reyes
Octavo Regidor

Eric Hilliard Flores Sagastizado
Primer Regidor Suplente

Leonor Romano Montesinos de Márquez
Segunda Regidora Suplente

Rigoberto Hernández Guido
Primer Regidor Suplente

Carlos Alberto Vallecillo Calderón
Segundo Regidor Suplente

Licda. Emperatriz Marily Alas Melgar.
Secretaria Municipal.